



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria de Sanitat  
Universal i Salut Pública

Direcció General de Salut Pública i Addiccions

Misser Mascó, 31 · 46010 València  
Tel. 961 928 000  
[www.san.gva.es](http://www.san.gva.es)

# PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS DE SALUD DERIVADOS DE LAS ALTAS TEMPERATURAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

**2023**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA,  
LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA Y SANIDAD AMBIENTAL



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria de Sanitat  
Universal i Salut Pública

Direcció General de Salut Pública i Addiccions

Misser Mascó, 31 · 46010 València  
Tel. 961 928 000  
[www.san.gva.es](http://www.san.gva.es)

*Este documento ha sido revisado por la Unidad de Igualdad de acuerdo con los principios de lenguaje inclusivo y no sexista.*

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	5
LÍNEA ESTRATÉGICA .....	6
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	6
OBJETIVO GENERAL .....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
ACTIVIDADES .....	7
INDICADORES .....	8



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria de Sanitat  
Universal i Salut Pública

**Direcció General de Salut Pública i Addiccions**

Misser Mascó, 31 · 46010 València  
Tel. 961 928 000  
[www.san.gva.es](http://www.san.gva.es)

## INTRODUCCIÓN

La exposición de las personas a temperaturas ambientales elevadas puede tener tanto efectos directos sobre la salud como la deshidratación, el estrés por calor o más grave, el golpe de calor; como efectos indirectos, por el agravamiento de enfermedades crónicas.

Desde un enfoque sanitario afecta especialmente a menores, personas de edad avanzada y personas con patologías crónicas de base.

Desde un punto de vista social, la marginación, la dependencia, la discapacidad, las condiciones de habitabilidad de las personas con menos recursos y las personas que viven en entornos urbanos debido al efecto isla de calor, añaden factores de riesgo a los grupos de población más vulnerables.

Por otro lado, en determinados sectores laborales, las personas más expuestas a temperaturas elevadas aumentan el riesgo de enfermedad o accidente en el lugar de trabajo.

A nivel mundial, durante los últimos 20 años, la mortalidad relacionada con el calor en personas mayores de 65 años casi se ha duplicado y alcanzó unas 300.000 muertes en 2018. Las muertes en la región europea de la OMS han aumentado en más de un 30 % durante el mismo período. En España el calor podría matar a casi 13.000 personas al año si la población no se adapta a la subida de temperaturas esperada para finales de siglo (0,66°C por década entre 2050 y 2100).

El efecto principal del cambio climático es el aumento de la temperatura global a lo largo de los últimos años debido a la acción humana. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) proyecta un aumento de temperatura global en la superficie respecto a 1850 que probablemente superará 1,5°C a finales del siglo XXI. Se prevé que las olas de calor serán más frecuentes y tendrán mayor duración. En la Región Mediterránea tendrá lugar un incremento de temperatura superior a la media global, más pronunciado en los meses estivales. El verano de 2022 ha sido el más caluroso desde que se tienen registros de temperatura en los últimos 30 años, no existiendo, en la Comunitat Valenciana un precedente de trimestre junio-julio-agosto tan cálido como este verano.

La Agencia Europea de Medio Ambiente destaca las altas temperaturas como principal amenaza para la salud humana asociada con el cambio climático, que ya son responsables del mayor número de muertes asociadas con los peligros naturales en Europa. Así mismo, señala un aumento, en las próximas décadas, de la frecuencia, duración e intensidad de los episodios de calor extremo y la creciente vulnerabilidad de la población, cada vez más envejecida y urbana, que conllevará un incremento en la morbilidad y mortalidad si no se llevan a cabo medidas de adaptación.

El concepto *One Health*, promovido por la Organización Mundial de la Salud, establece un enfoque integrado y unificador para equilibrar y optimizar la salud de las personas, animales y medio ambiente. Esto requiere la implicación de múltiples sectores para implementar respuestas

conjuntas que permitan prevenir, predecir, detectar y responder a las amenazas para la salud, debiéndose establecer medidas y actuaciones tanto de mitigación como de adaptación para la prevención ante efectos adversos del cambio climático.

Es probable que los aumentos previstos de la temperatura media y de la frecuencia, la intensidad y la duración de las olas de calor tengan graves repercusiones en la salud pública, por lo que el desarrollo e implantación de sistemas de alerta temprana frente a los fenómenos meteorológicos y climáticos adversos, se plantea como una medida fundamental de adaptación en el contexto del cambio climático, permitiendo la comunicación de avisos específicos a cada territorio y la emisión de recomendaciones y medidas preventivas a la población y especialmente a los grupos más vulnerables.

## LÍNEA ESTRATÉGICA

Proteger la salud de las personas de los efectos adversos del calor extremo.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Reducir la morbimortalidad atribuible a episodios de calor extremo.
- Mejorar la coordinación e intercambio de información entre las diversas instituciones y entidades de la Comisión de Coordinación del Programa.
- Establecer un sistema de mejora continua del sistema de alerta temprana frente a las altas temperaturas.

## OBJETIVO GENERAL

Reducir el impacto en la salud asociado a las altas temperaturas, durante la época estival, en la Comunitat Valenciana, mediante un sistema de alerta temprana y el desarrollo de actuaciones preventivas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- O.E.1. Aplicar el sistema de alerta temprana mediante la vigilancia de las previsiones facilitadas por el servicio climático.
- O.E.2. Difundir las comunicaciones de nivel de riesgo por altas temperaturas a la red institucional y territorial de los Departamentos de Salud.
- O.E.3. Proporcionar información a la población, a los profesionales sanitarios y entidades implicadas sobre los niveles de riesgo y las medidas de prevención.
- O.E.4. Mejorar el intercambio de información con los componentes de la Comisión de Coordinación del Programa, en relación a las actividades desarrolladas según el nivel de riesgo.
- O.E.5. Vigilar la morbimortalidad atribuible a las altas temperaturas.
- O.E.6. Realizar estudio para el cálculo de temperaturas de disparo de la mortalidad por municipio.

## ACTIVIDADES

El 15 de mayo de 2023 se pondrá en marcha el Programa de Prevención y Atención de los Problemas de Salud Derivados de las Altas Temperaturas en la Comunitat Valenciana, que permanecerá activo hasta el 30 de septiembre, salvo que las condiciones meteorológicas impliquen su modificación.

1. Vigilancia diaria de la situación meteorológica, de cada municipio de la Comunitat Valenciana, para predecir los niveles de riesgo por altas temperaturas con la máxima antelación y garantía.
2. Determinación y comunicación diaria del nivel de riesgo por municipio. **Anexo CALOR1.**
3. Actualización de recomendaciones y medidas preventivas dirigidas a la población a través de documentos, material gráfico y multimedia disponibles en la página web de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, descrito en el **Anexo CALOR2.**



4. Desarrollo de las actividades de cada componente de la Comisión de Coordinación del Programa en la Comunitat Valenciana, clasificadas en función del nivel de riesgo para la salud previsto, descritas en el **Anexo CALOR3**.
5. Elaboración de informe al finalizar la campaña estival publicándose en la página web y remitiéndose a los miembros de la Comisión de Coordinación.

## INDICADORES

La evaluación del desarrollo y de impacto en salud del Programa se lleva a cabo desde la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, mediante los siguientes indicadores:

- O.E.1 Y O.E.2:
  - Número de comunicaciones de niveles de riesgo medio, alto o noches tórridas, emitidas desde la DGSPA durante el período del Programa respecto al número de días de vigilancia de la campaña.
- O.E.3:
  - Número de visitas registradas a los mapas interactivos de nivel de riesgo en la página web, respecto a las computadas en la campaña anterior.
- O.E.5:
  - Número de defunciones notificadas por golpe de calor.
  - Número de consultas en servicios de urgencias hospitalarias codificadas como golpe de calor.



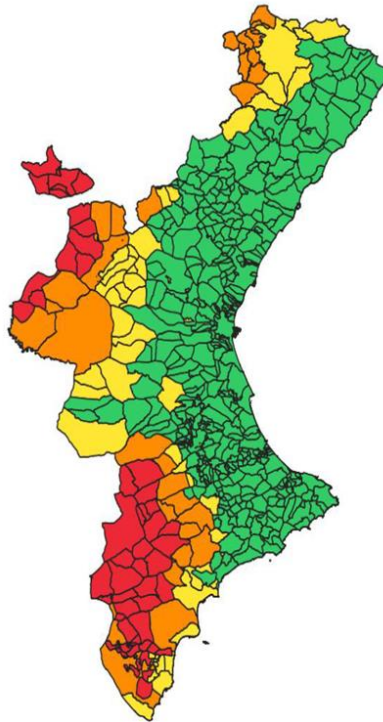
## **ANEXO CALOR1. DETERMINACIÓN Y COMUNICACIÓN DIARIA DEL NIVEL DE RIESGO POR ALTAS TEMPERATURAS**

### **1. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO POR ALTAS TEMPERATURAS**

Para el desarrollo del Programa de Prevención y Atención a los Problemas de Salud derivados de las Altas Temperaturas en la Comunitat Valenciana, diariamente, el servicio climático genera la previsión de temperaturas máximas, diurnas y nocturnas, por municipio, con un horizonte a 24, 48 y 72 horas (día 1, día 2 y día 3).

#### **Temperaturas diurnas**

Con las previsiones de temperaturas máximas diurnas, y en base a las temperaturas umbrales definidas para cada municipio de la Comunitat Valenciana, se elabora diariamente un mapa que muestra el nivel de riesgo para la salud representado mediante una gama de colores (Figura 1)



*Figura 1. Mapa de niveles de riesgo por altas temperaturas diurnas a nivel municipal*

Para determinar el nivel de riesgo esperado en cada municipio, se aplica el siguiente algoritmo de decisión desarrollado por el Ministerio de Sanidad:

$$\left[ \left( (T_{\text{máxima día 1}} - T_{\text{umbral}}) * F_{\text{riesgo}} \right) + \left( (T_{\text{máxima día 2}} - T_{\text{umbral}}) * F_{\text{riesgo}} \right) + \left( (T_{\text{máxima día 3}} - T_{\text{umbral}}) * F_{\text{riesgo}} \right) \right]$$

El algoritmo de decisión se basa en:

- La diferencia de temperatura máxima prevista ( $T_{\text{máxima}}$ ) y la temperatura umbral ( $T_{\text{umbral}}$ ) por municipio (establecida en el Percentil 95), con una persistencia en el tiempo de 3 días. El cálculo para cada uno de los 3 días se efectuará solo cuando la temperatura máxima prevista sea mayor a la temperatura umbral establecida.
- El valor resultante de cada día se multiplicará por un “factor de riesgo” que podrá variar en función de las circunstancias de cada territorio. Para la temporada 2023 el factor de riesgo será 1.
- Finalmente, se suma el valor resultante de los tres días y el resultado obtenido decidirá el nivel de riesgo.

La asignación de los niveles de riesgo para la salud (Tabla 1) se realiza utilizando los siguientes criterios en función del valor obtenido en el algoritmo de decisión:

- Si el resultado obtenido en el algoritmo de decisión es 0, el nivel asignado se denomina “**NIVEL 0**” o de **ausencia de riesgo**, y se representa con el color verde.
- Si el resultado obtenido en el algoritmo de decisión es superior a 0 e inferior o igual a 3,5 el nivel asignado se denomina “**NIVEL 1**” o de **bajo riesgo**, y se representa con el color amarillo.
- Si el resultado obtenido en el algoritmo de decisión es superior a 3,5 e inferior o igual a 7 el nivel asignado se denomina “**NIVEL 2**” o de **riesgo medio**, y se representa con el color naranja.
- Si el resultado obtenido en el algoritmo de decisión es superior a 7 el nivel asignado se denomina “**NIVEL 3**” o de **alto riesgo**, y se representa con el color rojo.

Resultado algoritmo	Nivel de riesgo	Denominación
0	0	Ausencia de Riesgo
$>0$ y $\leq 3,5$	1	Bajo Riesgo
$>3,5$ y $\leq 7$	2	Riesgo Medio
$>7$	3	Alto Riesgo

Tabla 1. Denominación de niveles de riesgo para la salud por altas temperaturas

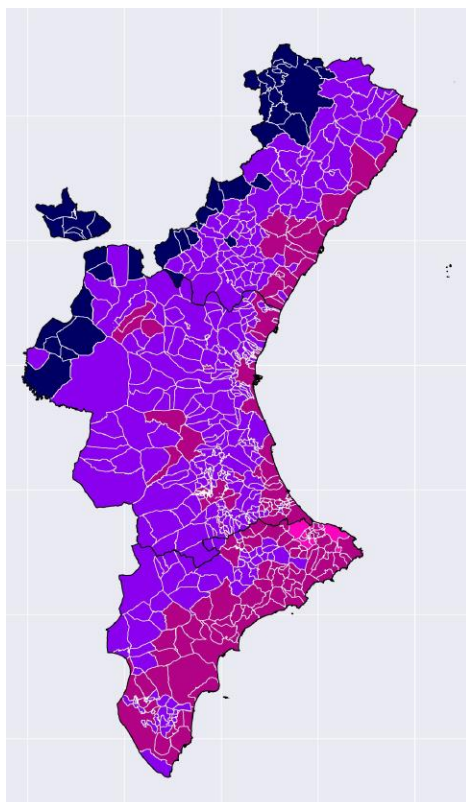
Dichos niveles de riesgo conllevan una serie de actuaciones a desarrollar por cada uno de los Componentes de la Comisión.

### Temperaturas nocturnas

Las previsiones de temperaturas nocturnas se reflejan en un mapa diario (Figura 2) que mostrará el tipo de noche prevista para cada municipio mediante la siguiente gama de colores:

Tipo de noche	Normal ( $\leq 20^{\circ}\text{C}$ )	Tropical ( $> 20^{\circ}\text{C}$ )	Ecuatorial ( $> 25^{\circ}\text{C}$ )	Tórrida ( $> 28^{\circ}\text{C}$ )
---------------	--------------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------	------------------------------------

Se define una noche tropical como aquella en la que la temperatura mínima no baja de los  $20^{\circ}\text{C}$  en algún momento de la noche, noche ecuatorial cuando la temperatura mínima se encuentra entre  $25^{\circ}\text{C}$  y  $28^{\circ}\text{C}$  y en una noche tórrida la temperatura mínima supera los  $28^{\circ}\text{C}$ .



*Figura 2. Mapa de Niveles de riesgo por altas temperaturas nocturnas a nivel municipal*

## 2. COMUNICACIÓN DIARIA DEL NIVEL DE RIESGO POR ALTAS TEMPERATURAS

### 2.1 WEB INTERACTIVA

Durante el periodo de activación del Programa se visualizan y actualizan, diariamente, en la página web de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública los mapas de niveles de riesgo por temperaturas en formato interactivo, de manera que se pueda consultar toda la información para cada municipio y las recomendaciones asociadas (Figura 3).

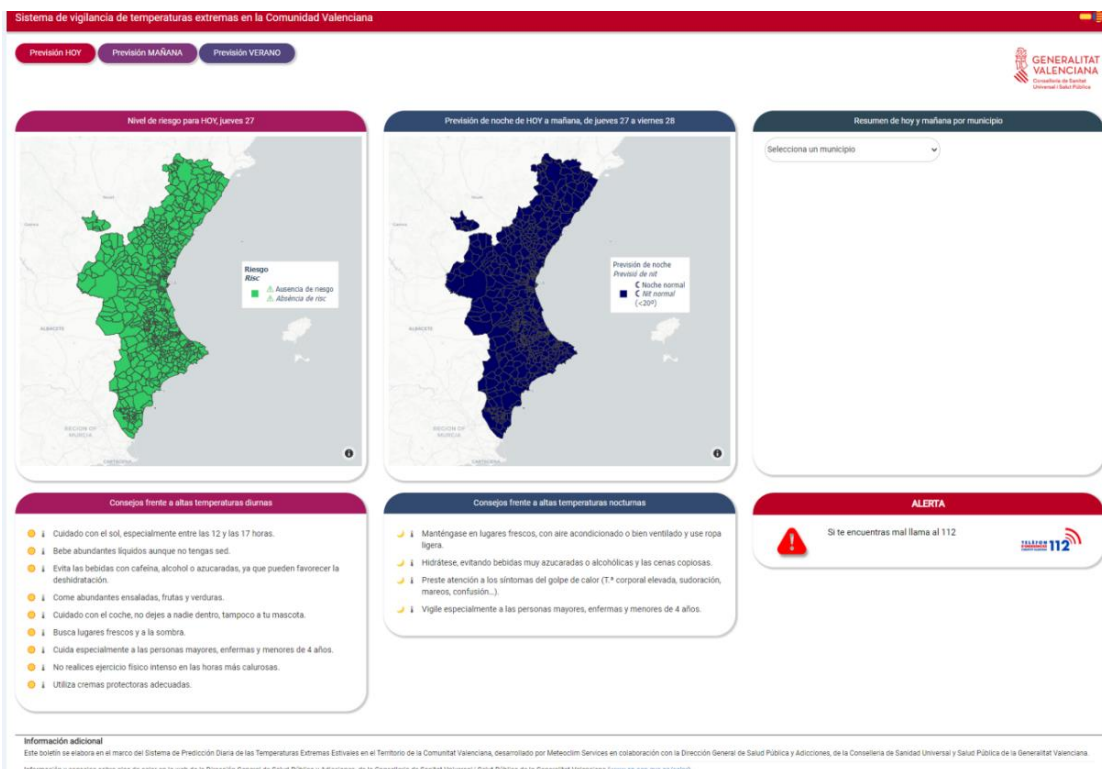


Figura 3. Mapas de niveles de riesgo interactivos

La información disponible incluye:

- Los niveles de riesgo por municipio para el “día 1”, presentando 2 mapas de avisos, el primero para temperaturas diurnas y el segundo para temperaturas nocturnas.
- La previsión de niveles de riesgo para el “día 2”, que incluye igualmente los 2 mapas. La información de la previsión para el “día 2” permite conocer la tendencia de las temperaturas, que será confirmada con la generación del boletín del día siguiente.

## 2.2 COMUNICACIÓN DE NIVELES DE RIESGO MEDIO Y ALTO

La Dirección General de Salud Pública y Adicciones emitirá una **Comunicación de Nivel de Riesgo por Altas Temperaturas** cuando la previsión de temperaturas refleje municipios con:

- **Nivel 2** o **RIESGO MEDIO**, representado con el color Naranja.
- **Nivel 3**, **ALTO RIESGO**, representado con el color Rojo.
- Aviso por **NOCHE TÓRRIDA**, representado con el color Rosa fucsia.

Esta comunicación se remitirá vía email a todos los componentes de la Comisión con la antelación suficiente para que se puedan poner en marcha todas las acciones preventivas o de intervención de las diferentes instituciones implicadas; trasladando información sobre las comarcas y los municipios afectados, así como enlaces a la web interactiva (<https://comunitatvalenciana.meteoclim.com/?language=cv>) y la página de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública para su consulta (<https://www.san.gva.es/es/web/salut-publica/onada-de-calor>; <https://www.san.gva.es/ca/web/salut-publica/onada-de-calor>)

Así mismo, se proporcionará la información a través de los medios de comunicación y las redes sociales de manera que la población aumente su capacidad de prevención individual disponiendo de información del riesgo existente y de las recomendaciones tanto generales como específicas para personas vulnerables y situaciones específicas.

**ANEXO CALOR2. DOCUMENTACIÓN CON RECOMENDACIONES DISPONIBLES EN LA PÁGINA  
WEB DE CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA**

La Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública proporciona en su página web (<https://www.san.gva.es/es/web/salut-publica/onada-de-calor>; <https://www.san.gva.es/ca/web/salut-publica/onada-de-calor>), la siguiente documentación con recomendaciones y consejos para la población, disponibles para su consulta y descarga:

- Recomendaciones ante el calor para población general.
- Recomendaciones nutricionales frente al calor.
- Consejos para proteger del calor y del sol a bebés, niños y niñas.
- Consejos para embarazadas y su bebé.
- Recomendaciones para la información a establecimientos turísticos sobre ola de calor.
- Recomendaciones para grandes eventos.
- Recomendaciones generales para centros docentes frente a temperaturas altas.

Así mismo, se dispone del siguiente material divulgativo:

- Carteles
- Cuñas de radio
- Vídeo

### **ANEXO CALOR3. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN**

Con la puesta en marcha inicial del Programa en 2004, se hizo necesaria la creación de una Comisión en el seno del Programa, ya que la coordinación y participación de diferentes entidades son fundamentales para prevenir el riesgo derivado de las altas temperaturas en el conjunto de la población.

Dicha Comisión de Coordinación del Programa está representada por las siguientes instituciones de la administración y otras entidades de la Comunitat Valenciana:

- Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, a través de la Secretaría Autonómica de Salud Pública y del Sistema Sanitario Público que integra la Dirección General de Salud Pública y Adicciones (DGSPA) y la Dirección General de Asistencia Sanitaria, incluyendo representación de Atención Primaria, de Asistencia Especializada y del Servicio de planificación y organización del sistema de urgencias y emergencias sanitarias, así como del Gabinete del Conseller.
- Empresa especializada en meteorología.
- Dirección General de Turismo, de la Presidencia de la Generalitat Valenciana.
- Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias y la Secretaría Autonómica de Seguridad y Emergencias de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública.
- Dirección General de Diversidad Funcional y Salud Mental y la Dirección General de Personas Mayores de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.
- Dirección General del Cambio Climático y la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, a través de la Secretaría Autonómica de Emergencia Climática y Transición Ecológica.
- Dirección General del Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral y el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT), de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.
- Dirección General de Centros Docentes y de la Dirección General del Deporte de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.
- Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP).



- Cruz Roja de la Comunitat Valenciana.

La presidencia de la Comisión de Coordinación se ejercerá por la persona titular de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones.

A continuación, se describen actividades de las instituciones de la Comisión, donde se incluyen todas aquellas que se realizan tanto para la puesta en marcha del Programa, como las actividades previstas ante niveles de riesgo 0, 1, 2 y 3.

<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES (DGSPA)</b>
<b>NIVEL 0: Ausencia de Riesgo</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Actualización y puesta en marcha del Programa de Prevención y Atención a los Problemas de Salud Derivados de las Altas Temperaturas en la C.V.</li><li>▪ Comunicar a los representantes de la Comisión el inicio del Programa y coordinar las actividades del mismo.</li><li>▪ Coordinar las actividades con el Ministerio y su Plan Nacional de Actividades Preventivas de los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud.</li><li>▪ Comprobar diariamente y registrar los niveles de riesgo en la Comunitat Valenciana.</li><li>▪ Actualización diaria de los mapas de riesgo en la página web de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.</li><li>▪ Comunicar a los representantes de la Comisión y los CSP de los departamentos de salud los niveles de riesgo para que realicen las actividades correspondientes.</li><li>▪ Proporcionar información a los medios de comunicación del inicio del Programa y de los niveles de riesgo, así como consejos y medidas para prevenir los efectos de las temperaturas elevadas.</li><li>▪ Informar y emitir consejos preventivos a la población a través de la página web, redes sociales y medios de comunicación.</li><li>▪ Proporcionar información profesional a través de la página web de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.</li><li>▪ Organización de Jornadas dirigidas a distintos colectivos y promover que se realicen desde los Centros de Salud Pública.</li><li>▪ Evaluar los efectos de las temperaturas extremas y del cambio climático en la salud de las personas residentes en la Comunitat Valenciana.</li><li>▪ Incorporar la información epidemiológica y de demanda asistencial al Sistema de Vigilancia Meteorológico.</li><li>▪ Emitir informe final del Programa anual y remitir a los componentes de la Comisión de Coordinación.</li></ul>

### **NIVEL 1: Bajo Riesgo**

- Actividades reflejadas en el Nivel 0

### **NIVEL 2: Riesgo medio**

- Actividades reflejadas en el Nivel 1.
- Emitir Comunicación de nivel de Riesgo Medio por altas temperaturas con indicación de las comarcas y municipios afectados. Se realizará con la mayor antelación posible a través de correo electrónico, a los componentes de la Comisión de Coordinación y a los Centros de Salud Pública. Así mismo, se está implementando el envío centralizado a Ayuntamientos, centros sanitarios, sociosanitarios y otros establecimientos, de los municipios implicados en el aviso.
- Mantener contacto permanente con la Comisión de Coordinación.

### **NIVEL 3: Alto Riesgo**

- Emitir comunicación de nivel de Alto Riesgo por altas temperaturas con indicación de las comarcas y municipios afectados. Se realizará con la mayor antelación posible a través de correo electrónico, a quienes integran la Comisión de Coordinación y a los Centros de Salud Pública. Así mismo, se está implementando el envío centralizado a Ayuntamientos, centros sanitarios, sociosanitarios y otros establecimientos, de los municipios implicados en el aviso.
- Mantener contacto permanente con la Comisión de Coordinación.
- Emitir recomendaciones específicas cuando la situación lo requiera.
- Evaluar y proponer medidas excepcionales.

<b>DIRECCIONES DE SALUD PÚBLICA DE LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD</b>	
<b>NIVEL 0: Ausencia de Riesgo</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinar el Programa en los departamentos de salud asignados al CSP.</li> <li>▪ Informar a los municipios sobre el inicio del programa y la necesidad de censar a la población de riesgo* y alto riesgo**.</li> <li>▪ Realizar actividades de educación para la salud en ámbito local, a través de jornadas, notas de prensa, envío de correos electrónicos, etc.</li> <li>▪ Reparto de material gráfico divulgativo de las medidas de prevención frente al calor a los ayuntamientos y organismos locales, centros sanitarios y sociales con personas institucionalizadas y otros centros de interés de su ámbito territorial.</li> <li>▪ Registro de las actividades realizadas.</li> <li>▪ Revisión diaria del correo electrónico para conocer la situación de nivel de riesgo para la salud por Altas Temperaturas en los municipios de su competencia.</li> </ul>
<b>NIVEL 1: Bajo Riesgo</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades reflejadas en el Nivel 0</li> </ul>
<b>NIVEL 2: Riesgo Medio</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades reflejadas en el Nivel 1</li> <li>▪ Informar y asesorar ante consultas recibidas durante esta situación de riesgo.</li> <li>▪ En caso necesario, se apoyará a la DGSPA en el envío de las comunicaciones de nivel de Riesgo Medio.</li> </ul>
<b>NIVEL 3: Alto Riesgo</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades reflejadas en el Nivel 2</li> <li>▪ Informar y hacer recomendaciones a los ayuntamientos sobre las actividades en locales o eventos de pública concurrencia que puedan suponer incremento del riesgo.</li> <li>▪ En caso necesario, se apoyará a la DGSPA en el envío de las comunicaciones de nivel de Alto Riesgo.</li> </ul>

\*Población de riesgo: personas mayores de 65 años, edad pediátrica menor a 4 años, personas con obesidad excesiva, personas con determinados tratamientos o con enfermedades crónicas y embarazadas.

\*\* Población de alto riesgo: personas mayores de 65 años que vivan solas y sufran problemas de salud, que estén inmovilizadas, en situación de enfermedad terminal, edad pediátrica menor de un año.

<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA</b>	
<b>NIVEL 0: Ausencia de Riesgo</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participar en la Comisión de Coordinación del Programa de Prevención y Atención a los Problemas de Salud Derivados de las Temperaturas Extremas en la CV.</li> <li>▪ Actualizar el estudio de las condiciones ambientales de los centros sanitarios con población de riesgo*.</li> <li>▪ Posibilidad de censo propio de la población de alto riesgo** desde los equipos de atención primaria que puedan atender.</li> <li>▪ Actualizar el Programa de actividades propias ante las temperaturas extremas</li> <li>▪ Emitir protocolos a los profesionales sanitarios.</li> <li>▪ Estudiar el incremento de la demanda asistencial relacionada con las modificaciones de las temperaturas.</li> </ul>	
<b>NIVEL 1: Bajo Riesgo</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades reflejadas en el Nivel 0.</li> <li>▪ Informar a la DGSPA de la sobrecarga asistencial relacionada.</li> <li>▪ Evaluar las posibles necesidades de refuerzo asistencial.</li> </ul>	
<b>NIVEL 2: Riesgo medio</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades reflejadas en el Nivel 1.</li> <li>▪ Evaluar diariamente la asistencia sanitaria relacionada.</li> <li>▪ Aplicar los protocolos específicos para atención primaria, asistencia hospitalaria y atención de urgencias y emergencias.</li> <li>▪ Informar de ingresos hospitalarios con diagnóstico relacionado con los efectos del calor extremo.</li> <li>▪ Informar de casos de defunción por “golpe de calor”</li> </ul>	
<b>NIVEL 3: Alto Riesgo</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades reflejadas en el Nivel 2</li> </ul>	

\*Población de riesgo: personas mayores de 65 años, edad pediátrica menor a 4 años, personas con obesidad excesiva, personas con determinados tratamientos o con enfermedades crónicas y embarazadas.

\*\* Población de alto riesgo: personas mayores de 65 años que vivan solas y sufran problemas de salud, que estén inmovilizadas, en situación de enfermedad terminal, edad pediátrica menor de un año.

<b>AGENCIA VALENCIANA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS</b>
<b>NIVEL 0: Ausencia de Riesgo</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Participar en la Comisión de Coordinación.</li><li>▪ Informar a la población que lo solicite dentro de los protocolos 112.</li></ul>
<b>NIVEL 1: Bajo Riesgo</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Aplicar el Programa de actividades propias ante la Ola de calor.</li></ul>
<b>NIVEL 2: Riesgo Medio</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Valorar la puesta en marcha de medidas excepcionales en el marco de las emergencias a petición de la Conselleria competente en materia de Sanidad.</li></ul>
<b>NIVEL 3: Alto Riesgo</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Valorar la puesta en marcha de medidas excepcionales en el marco de las emergencias a petición de la Conselleria competente en materia de Sanidad.</li></ul>

SERVICIO CLIMÁTICO
<b>NIVEL 0: Ausencia de Riesgo</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Mantener el Sistema de Vigilancia Meteorológico con previsiones de temperaturas máximas, diurnas y nocturnas, y envío de boletines diarios con predicciones del nivel de riesgo.</li><li>▪ Mantener un registro diario con los niveles de temperatura alcanzados y actualizar diariamente el boletín interactivo en la página web con mapa de nivel de riesgo y previsión de niveles para el día 2.</li><li>▪ Elaborar informe inicial sobre predicciones del verano y ante situaciones puntuales.</li><li>▪ Elaborar informe final sobre el verano, incluyendo evaluación de aciertos.</li><li>▪ Informar a la DGSPA ante cualquier desviación en el sistema.</li></ul>
<b>NIVEL 1: Bajo Riesgo</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Actividades reflejadas en el Nivel 0.</li></ul>
<b>NIVEL 2: Riesgo Medio</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Actividades reflejadas en el Nivel 1.</li></ul>
<b>NIVEL 3: Alto Riesgo</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Actividades reflejadas en el Nivel 2.</li><li>▪ Comunicación directa y urgente a la DGSPA.</li></ul>

<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
<b>NIVEL 0: Ausencia de Riesgo</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Participar en la Comisión de Coordinación del Programa de Prevención y Atención a los Problemas de Salud Derivados de las Temperaturas Extremas en la Comunitat Valenciana.</li><li>▪ Fomentar el intercambio de información y sinergias entre diferentes organismos que estudian materias relacionadas con efectos del cambio climático en la CV.</li><li>▪ Información a la población a través de jornadas de sensibilización, cursos de formación, página web, etc. sobre las medidas de adaptación al cambio climático en la CV, entre las que se encuentra el Programa de Prevención y Atención a los Problemas de Salud derivado de las Temperaturas Extremas.</li><li>▪ Incorporar la información suministrada por la Comisión en el informe anual de seguimiento de la Estrategia Valenciana para el Cambio Climático (EVCC).</li><li>▪ Apoyo a la definición de los indicadores y parámetros críticos para la realización de informes de seguimiento.</li><li>▪ Mantener la coordinación permanente con la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático en la Comunitat Valenciana</li></ul>	
<b>NIVEL 1: Bajo Riesgo</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Actividades reflejadas en el Nivel 0.</li></ul>	
<b>NIVEL 2: Riesgo Medio</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Actividades reflejadas en el Nivel 1.</li></ul>	
<b>NIVEL 3: Alto Riesgo</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Actividades reflejadas en el Nivel 2.</li></ul>	

<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES</b>	
<b>NIVEL 0: Ausencia de Riesgo</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Participar en la Comisión de Coordinación del Programa de Prevención y Atención a los Problemas de Salud Derivados de las Temperaturas Extremas en la Comunitat Valenciana.</li><li>▪ Actualizar el estudio de las condiciones ambientales de los centros, tanto propios como concertados, de atención a las personas mayores.</li><li>▪ Mejorar las instalaciones en los centros donde se institucionaliza población mayor para mejorar las condiciones (aire acondicionado).</li><li>▪ Actualizar el Plan de medidas ante ola de calor para cada centro.</li><li>▪ Formar e informar a profesionales sociosanitarios.</li></ul>	
<b>NIVEL 1: Bajo Riesgo</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Actividades reflejadas en el Nivel 0.</li><li>▪ Actividades según su Plan de medidas ante ola de calor.</li></ul>	
<b>NIVEL 2: Riesgo Medio</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Actividades reflejadas en el Nivel 0.</li><li>▪ Aplicar el Plan de medidas ante ola de calor en centros sociales de población en riesgo.</li><li>▪ Informar a la población de riesgo*</li><li>▪ Realizar una evaluación médica individualizada de la población de alto riesgo** de sus centros propios y concertados.</li><li>▪ Aumentar la vigilancia sanitaria estableciendo un mínimo de dos contactos enfermería/residente/día.</li></ul>	
<b>NIVEL 3: Alto Riesgo</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Actividades reflejadas en el Nivel 2.</li></ul>	

\*Población de riesgo: personas mayores de 65 años, edad pediátrica menor a 4 años, personas con obesidad excesiva, personas con determinados tratamientos o con enfermedades crónicas y embarazadas.

\*\* Población de alto riesgo: personas mayores de 65 años que vivan solas y sufran problemas de salud, que estén inmovilizadas, en situación de enfermedad terminal, edad pediátrica menor de un año.



## DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

### NIVEL 0: Ausencia de Riesgo

- Participar en la Comisión de Coordinación del Programa de Prevención y Atención a los problemas de salud derivados de las temperaturas extremas en la Comunitat Valenciana.
- Informar a la población que lo solicite.
- Actualizar el Programa de actividades propias ante la ola de calor.

### NIVEL 1: Bajo Riesgo

- Actividades reflejadas en el Nivel 0.
- Aplicar el programa de actividades propias ante la ola de calor.

### NIVEL 2: Riesgo Medio

- Actividades reflejadas en el Nivel 0.
- Valorar la puesta en marcha de eventuales medidas excepcionales a propuesta de la persona titular de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
- Tomar medidas en población acampada y otras actividades al aire libre.

### NIVEL 3: Alto Riesgo

- Actividades reflejadas en el Nivel 2.

FVMP
<b>NIVEL 0: Ausencia de Riesgo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participar en la Comisión de Coordinación a través de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.</li> <li>▪ Informar a la población de medidas preventivas.</li> <li>▪ Actualizar el Programa de actividades propias ante la ola de calor.</li> <li>▪ Censar a la población de alto riesgo** de su municipio.</li> <li>▪ Formar e informar a sus profesionales sociosanitarios.</li> </ul>
<b>NIVEL 1: Bajo Riesgo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades reflejadas en el Nivel 0.</li> <li>▪ Actividades correspondientes según su Programa de actividades ante ola de calor.</li> <li>▪ Emitir avisos a personas vulnerables</li> </ul>
<b>NIVEL 2: Riesgo medio</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades reflejadas en el Nivel 1.</li> </ul>
<b>NIVEL 3: Alto Riesgo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades reflejadas en el Nivel 2.</li> <li>▪ Realizar recomendaciones a la población, especialmente a la población de riesgo*.</li> <li>▪ Supervisar e impulsar la asistencia social a población de alto riesgo, incluyendo transeúntes, en función de los servicios sociales municipales.</li> <li>▪ Poner en marcha medidas para minimizar el riesgo en las actividades de ocio y pública concurrencia.</li> </ul>

\*Población de riesgo: personas mayores de 65 años, edad pediátrica menor a 4 años, personas con obesidad excesiva, personas con determinados tratamientos o con enfermedades crónicas y embarazadas.

\*\* Población de alto riesgo: personas mayores de 65 años que vivan solas y sufran problemas de salud, que estén inmovilizadas, en situación de enfermedad terminal, edad pediátrica menor de un año.

CRUZ ROJA
<b>NIVEL 0: Ausencia de Riesgo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participar en la Comisión de Coordinación del Programa de Prevención y Atención a los Problemas de Salud Derivados de las Temperaturas Extremas en la Comunitat Valenciana.</li> <li>▪ Aplicar el programa propio.</li> <li>▪ Distribuir información a la población en general y colectivos de personas vulnerables que atendemos desde nuestra entidad.</li> <li>▪ Actualizar el programa de actividades propias ante la ola de calor.</li> <li>▪ Formar e informar a profesionales.</li> <li>▪ Realizar un censo propio de la población de alto riesgo**.</li> </ul>
<b>NIVEL 1: Bajo Riesgo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades reflejadas en el Nivel 0.</li> <li>▪ Campaña preventiva de ola de calor a participantes en proyectos de Cruz Roja, voluntariado, personal laboral y personas socias de la Entidad.</li> </ul>
<b>NIVEL 2: Riesgo Medio</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades reflejadas en el Nivel 0.</li> <li>▪ Vigilancia de la población de alto riesgo (personas mayores y enfermas que vivan solas, personas sin hogar y asentamientos).</li> </ul>
<b>NIVEL 3: Alto Riesgo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades reflejadas en el Nivel 0.</li> <li>▪ Comunicar con los colectivos más vulnerables, mediante las siguientes vías: presencial, telefónico, sms o e-mail.</li> </ul>

\*Población de riesgo: personas mayores de 65 años, edad pediátrica menor a 4 años, personas con obesidad excesiva, personas con determinados tratamientos o con enfermedades crónicas y embarazadas.

\*\* Población de alto riesgo: personas mayores de 65 años que vivan solas y sufran problemas de salud, que estén inmovilizadas, en situación de enfermedad terminal, edad pediátrica menor de un año.

<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DOCENTES</b>	
<b>NIVEL 0: Ausencia de Riesgo</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Participar en la Comisión de Coordinación del Programa de Prevención y Atención a los Problemas de Salud derivados de las Temperaturas Extremas en la Comunitat Valenciana.</li><li>▪ Informar a las Direcciones Territoriales de Educación y a la FVMP de nuestro protocolo de actuación.</li><li>▪ Proporcionar información a los centros docentes, a través del correo electrónico, así como consejos y medidas para prevenir los efectos de las temperaturas elevadas.</li><li>▪ Envío, a los centros docentes, de material gráfico divulgativo de las medidas de prevención frente al calor.</li><li>▪ Actualizar el Programa de actividades propias ante las temperaturas extremas.</li></ul>	
<b>NIVEL 1: Bajo Riesgo</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Actividades reflejadas en el Nivel 0.</li></ul>	
<b>NIVEL 2: Riesgo Medio</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Aplicar el Programa de actividades propias ante la Ola de calor, dando aviso a la Dirección Territorial correspondiente, para su traslado a los centros educativos.</li><li>▪ Informar del nivel de riesgo y hacer recomendaciones a las direcciones territoriales.</li></ul>	
<b>NIVEL 3: Alto Riesgo</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Actividades reflejadas en el Nivel 2.</li></ul>	

## INSTITUTO VALENCIANO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (INVASSAT)

### NIVEL 0: Ausencia de Riesgo

- Participar en la Comisión de Coordinación del Programa de Prevención y Atención a los Problemas de Salud derivados de las Altas Temperaturas en la Comunitat Valenciana.
- Difundir el programa de Prevención y Atención a los problemas de salud derivados de las altas temperaturas en la Comunitat Valenciana por las redes sociales del INVASSAT.
- Divulgar y promocionar documentación en materia de prevención de riesgos laborales de medidas preventivas frente a la exposición de temperaturas extremas ambientales mediante un área específica con esta temática en la web del INVASSAT.
- Investigación de los accidentes de trabajo declarados en la Comunitat Valenciana cuyo factor sea la exposición a temperaturas extremas ambientales.
- Facilitar datos estadísticos anuales de accidentes de trabajo por temperaturas extremas ambientales a la Dirección General de Salud Pública y Adicciones.

### NIVEL 1: Bajo Riesgo

- Actividades reflejadas en el Nivel 0.

### NIVEL 2: Riesgo Medio

- Actividades reflejadas en el Nivel 1.

### NIVEL 3: Alto Riesgo

- Actividades reflejadas en el Nivel 2.

A continuació, se reflectja, mitjançant Diagrama de flux, la comunicació de los nivells de risc per part de los components de la Comissió (en color verd):

